ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20221800020927 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA FUNDACIÓN ASESORÍAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP

CONTRATO	20221800020927
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ASESORÍAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP
OBJETO	CONTRATAR UN OPERADOR DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS EN EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($151.179.464) M/CTE
CDP	2022.CEN.01.1823 DEL 22 DE ABRIL DE 2022.
RDP	2022.CEN.01.5738 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022

AURA MARICELA ZUÑIGA MENESES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34639807, quien actúa en calidad de SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, y supervisora del contrato, por una parte y por la otra, la señora **NORA CONSTANZA CALVACHE BURBANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 59.832.831, quien actúa en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN ASESORÍAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, identificada con NIT. 900471321-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATISTA, hemos acordado suspender la ejecución del contrato de prestación de servicios número 20221800020927, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que en el marco del proyecto *"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN*", el 14 de octubre de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 20221800020927, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR UN OPERADOR DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS EN EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. **2)** Que el 11 de noviembre de 2022, se firmó acta de inicio. **3)** Que el 30 de diciembre de 2022, se suscribió el modificatorio 1 con el fin de prorrogar el plazo para su ejecución hasta el 30 de abril de 2023. **4)** Que a la fecha el municipio de Popayán se encuentra gestionando los requisitos para tramitar ante los entes correspondientes, (Gobernación del Cauca y Departamento Nacional de Planeación) la modificación del proyecto "*IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".* 5) Que mientras se surten los trámites para la aprobación de la modificación al proyecto, se hace necesario suspender la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 20221800020927, toda vez que las actividades contratadas tiene relación directa con su modificación**. 6)** Que por lo anterior, la supervisora del contrato y contratista consideran viable suscribir la presente suspensión. Por lo expuesto acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Suspender la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 20221800020927, por un mes, o hasta que se apruebe la modificación al proyecto *"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"*. **CLAUSULA SEGUNDA:** Él contratista se compromete ampliar la vigencia de las pólizas, conforme a la presente suspensión. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. La presente acta se perfecciona con la firma de quienes la suscriben; la cual se entenderá con la aprobación en la plataforma SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO